

# Especialistas discuten ley en materia de desaparecidos

Publicado en Pagina 24 Jalisco el Ene 30, 2020 | 0 comentarios

Diputados, los grandes ausentes de las mesas de diálogo en el Congreso

*Se tardaron dos años en legislar el tema y al hacerlo ignoraron a familiares de las víctimas, lamentaron activistas y participantes de los foros*

Por Elizabeth Ríos Chavarría



Se realizan foros entre expertos, activistas y diputados locales para crear la ley estatal en materia de desaparecidos; sin embargo, en el primero de los tres eventos se criticó la

ausencia de los legisladores, los primeros –supuestamente– interesados en sacar esta normativa lo mejor posible/Foto: Francisco Tapia

Desde la eliminación del plazo de 72 horas para iniciar con las investigaciones en torno a personas desaparecidas, erradicar el término de “persona no localizada”, hasta auditar a la Comisión Estatal de Búsqueda, fueron algunas de las peticiones que expertos y activistas hicieron durante el foro que se llevó a cabo en el Congreso de Jalisco para revisar el paquete de iniciativas que trabajan diputados locales en la materia.

En total serán tres foros que se llevarán hoy y mañana, sin embargo, el primero arrancó con la ausencia de diputados, algo que no se dejó pasar por el activista Jorge Verástegui, quien fue uno de los involucrados en la creación de una ley general en materia de desaparecidos a nivel nacional.

Tal cual lo dijo el día anterior en un panel en el que participó en el ITESO, el luchador social reprobó las acciones del Poder Legislativo por el retraso de dos años que existe para legislar en la materia, así como el actuar del gobernador Enrique Alfaro al presentar sus iniciativas, pues no sólo no se tomó en cuenta a familiares en su totalidad, sino que en las mismas se pasa a debilitar a la Comisión de Búsqueda.

Respecto a esto último, desde el colectivo Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos, se criticó el actuar y resultados de la misma, por lo que exigieron una auditoría de inmediato. También, cuestionaron la decisión de la comisión de circular las fichas de desaparecidos a través de redes sociales, pues para empezar

muchos municipios al interior del estado ni siquiera cuentan con internet para revisarlas.

Por otro lado, Jesús Peña Palacios, representante adjunto de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, pidió a legisladores no hacer copia de la ley general, y de verdad adecuar el marco normativo a la realidad de Jalisco.

Como parte de esas adecuaciones, advirtió, se debería tomar en cuenta la eliminación del concepto “persona no localizada” a fin de que todos los casos sean considerados como desaparecidos de manera inmediata en cuanto se denuncia, pues así no solo se agilizaría la investigación durante las primeras 72 horas, sino que se respetaría el derecho a la víctima a ser buscados en cuanto antes.

En este aspecto, y también replicando lo que dijo en su participación en el foro de ITESO el martes pasado, refirió que se debe de ponderar el derecho de las víctimas a adquirir justicia, y que todas las acciones que se hagan en el estado en favor de la localización de desaparecidos, se deberán hacer sí o sí de la mano de los familiares.